

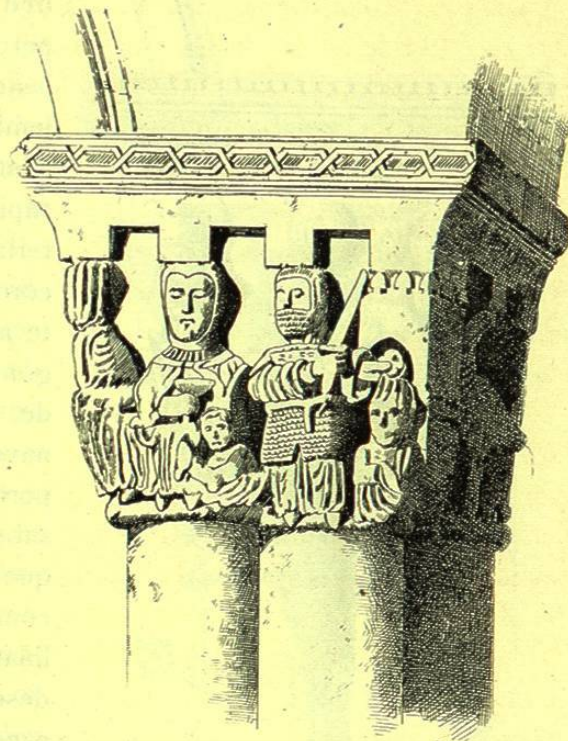
para sí los bienes útiles y dejó á los obispos ó abades contiguos las iglesias que para la corona nada producían; estos bienes así incautados de San Polo de Soria, debieron ser vendidos ó donados como muchos á particulares señores, que los hicieron propios. En armonía con esto encontramos que en el padrón de Alfonso el Sabio, varias veces citado, llevado á cabo por el dictamen y ejecución del obispo de Osma D. Martín, dice este prelado que aquel padrón y reglas que le siguen para la concordia de los curas de Soria con los de las aldeas de la Tierra, se había hecho en la iglesia suya de San Polo. Más tarde hallamos que el obispo D. Roberto de Moya (1), de 1440 á 1453 puso pleito á los curas de Soria que recibían los diezmos y renta de San Polo porque el obispo, dueño de ellas, había hecho donación al canónigo Juan Martínez; se hizo información y no se sabe el resultado, pero sí que los testigos dijeron que nunca había sido San Polo del obispo, si bien era verdad que se decían tres misas por la salud de los prelados, lo que indica que alguna participación tenían como dueños; por otra parte, en cuanto al edificio y fincas contiguas al monasterio, hallamos que en el siglo pasado hacia los años de 1756 estaba en pleito y las tenía en depósito la Chancillería hacia más de sesenta años hasta que se resolviera de quién eran, y la sentencia debió de ser á favor del duque de Fernán Núñez ó sus antepasados, que es el que actualmente los posee (2).

San Juan de Duero.—Dejando atrás las ruinas de San Polo y continuando hacia la población, al pasar otro recodo que se oculta entre las tenerías y paradores del camino de Navarra, se llega á pocos pasos hasta la misma barbacana del magnífico puente de piedra que da entrada á la población. Si antes de penetrar en él, tuerce el viajero el paso á la derecha y sube por la margen del río, á los doscientos metros se encontrará con las

(1) LOPERRÁEZ, tomo I, pág. 351.

(2) Actas de las sesiones y acuerdos del Ayuntamiento.

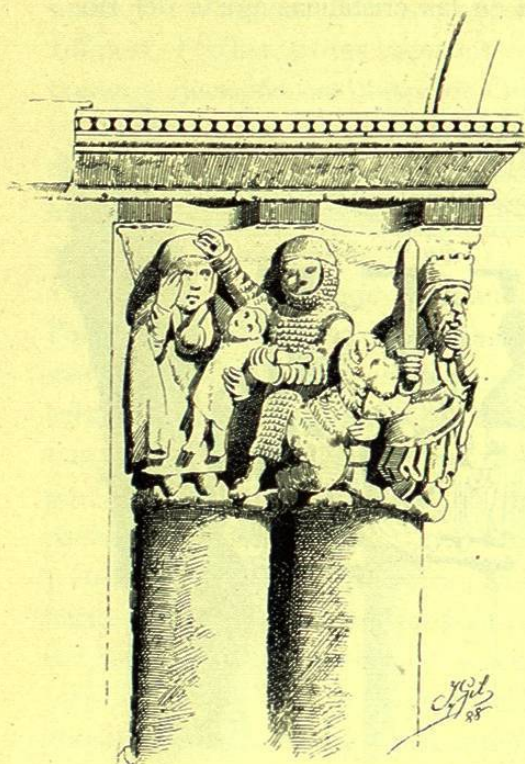
ruinas del ex-convento de San Juan de Duero, morada en otro tiempo de los Caballeros y Monjes San Juanistas, protectores según sus estatutos de los caminantes y de los peregrinos. Como no se le advierta, pasará sin hacer caso distraído y absorto en ver cómo se reflejan invertidas en las cristalinas aguas del río, las ruinas del Castillo del Alcázar á la izquierda, las murallas y ruinas del ex-convento de San Agustín en el centro y la ermita de Nuestra Señora del Mirón á la derecha, con la erguida columna de su atrio, sobre la cual se ostenta en la forma de busto ó relicario la efigie del venerado patrono San Saturio. Las ruinas de San Juan, á simple vista, no aparentan ser más que alguna ermita vieja abando-



SORIA.—CAPITEL ROMÁNICO DE SAN JUAN DE DUERO

nada, con su torre de espadaña y sin campanas, medio oculta tras las tapias de una casa derruida que por lo grande debió de ser la vivienda, cómoda y espaciosa, con salones para las reuniones de los hermanos de alguna ya abolida cofradía. Mas si guiándole hasta el extremo opuesto de la iglesia por donde tiene ésta una entrada, penetra en su interior, quedará admirado al contemplar las bellezas que aquella iglesia y aquellas tapias encierran, porque el monumento, sin disputa, es lo más notable que puede verse en Soria.

La iglesia, á la manera de las primitivas basílicas, se compone de una sola nave en figura de trapecio, un coro casi cuadrado, un ábside semicircular y un atrio de gran extensión para lo que es la iglesia, cuya figura tampoco es regular. Todos los muros son de mampostería ordinaria sin enlucido; pero la sillería aparece en las cornisas de la iglesia, jambas, dinteles y arcos además de las columnas y capiteles. Del mismo material es la bóveda del coro en cañón ligeramente apuntado, y de hormigón el cascarón del ábside. La techumbre de la nave era y es de madera, pero el pavimento no se sabe de qué pudo ser porque ha desaparecido por completo, así como la escalinata que debía dar paso desde la nave al coro. Los canecillos de las cornisas son sencillos, las ventanas tan estrechas que parecen

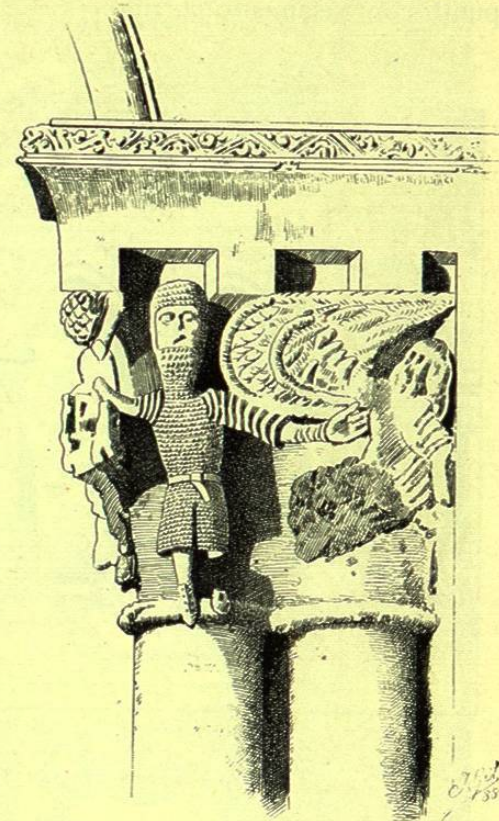


SORIA.—CAPITEL ROMÁNICO DE SAN JUAN DE DUERO

aspilleras, las jambas y arcos de las puertas sin adornos y la torre de espadaña, como ya queda dicho, parecida á la de una pobre aldea. Pero en cambio en el interior encierra, como también queda indicado, objetos dignos de admiración y estudio.

Lo primero que llama la atención son dos capillas laterales que terminan la nave y estrechan la entrada del coro, como si no se hubieran hecho para allí. La planta de ellas es cuadrada y tienen acceso por dos lados, por medio de dos arcos de medio

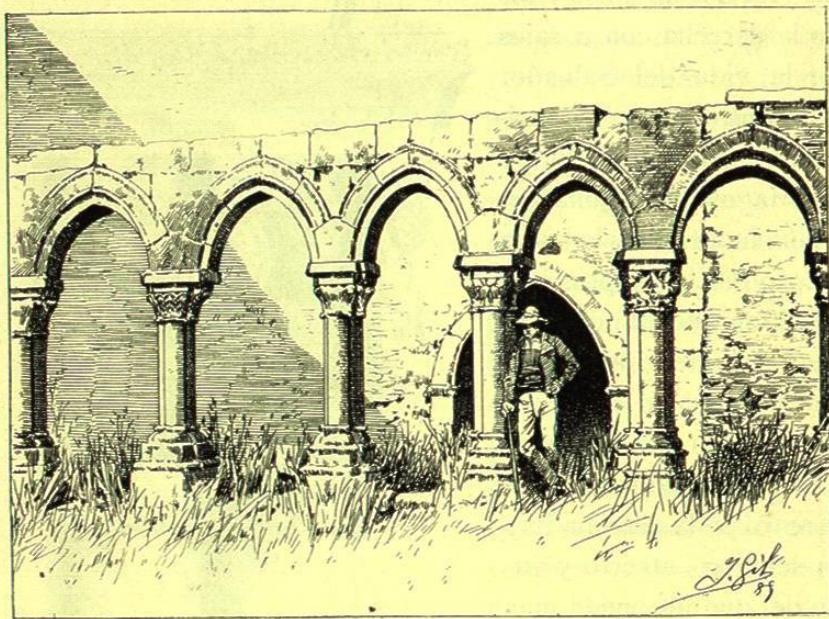
punto sostenidos en cada ángulo por un haz de cuatro columnitas. Sobre estos arcos se elevan unas bóvedas esféricas por el interior y cónicas por la parte de afuera, formando como un dosel ó templete. Los ocho capiteles están llenos de figuras de bajo-relieve; los de la izquierda con asuntos fantásticos ó simbólicos y los de la derecha con pasajes de la vida del Salvador que representan el nacimiento, la adoración de los Magos, la degollación de los Inocentes y la huída á Egipto. El altar principal ha desaparecido por completo. El arco de triunfo de la entrada del coro descansa en dos columnas con capiteles foliados, y en el muro de la derecha hay un sepulcro abierto y vacío del que no queda más que la estatua yacente de un abad de formas algo prolongadas. El arco bajo el cual está el hueco del sepulcro es escarzano con la orla perlada.



SORIA.—CAPITEL ROMÁNICO DE SAN JUAN DE DUERO

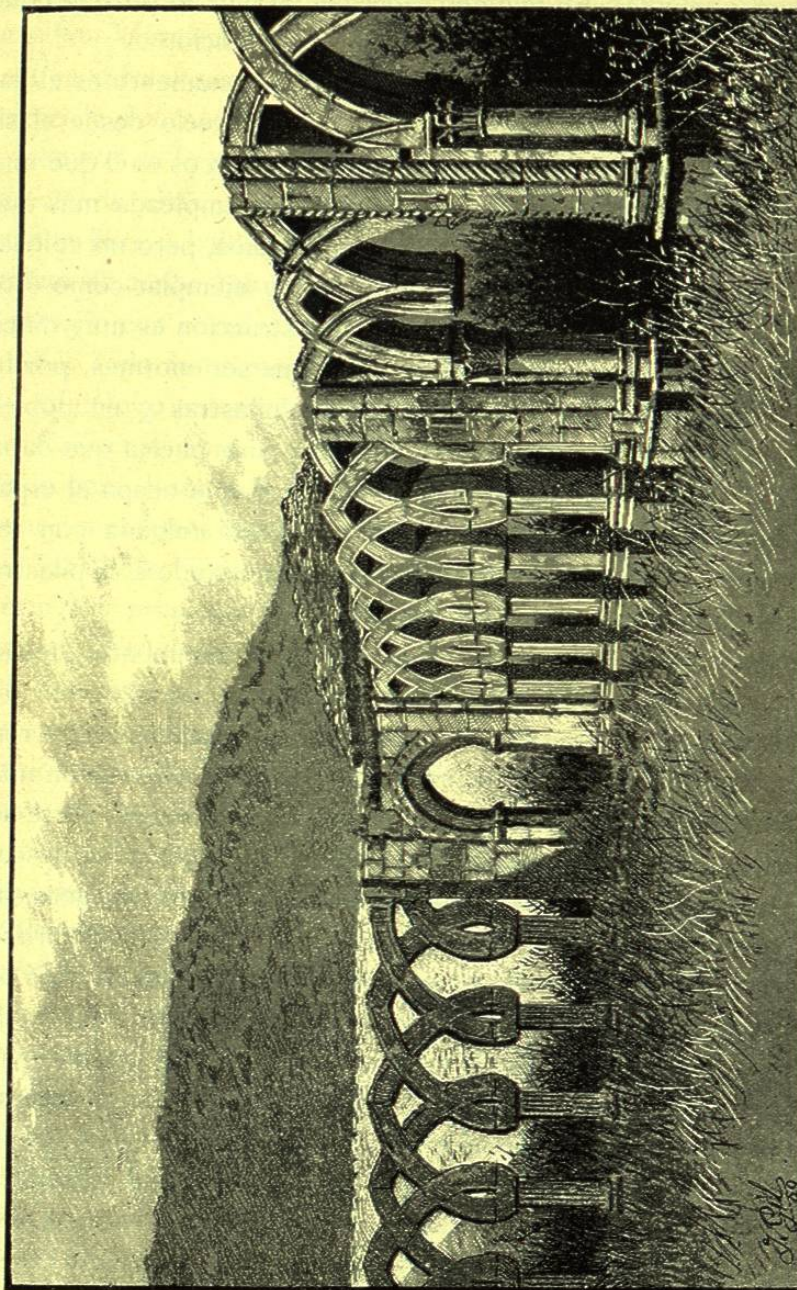
Más notable que el templo es aún el atrio. Cuatro especies de arcadas hay en él, dispuestas de manera que cada una ocupa las dos mitades contiguas de los lados, que se reúnen en cada ángulo. Una de estas mitades, la del Noroeste, ha desaparecido y sus restos se ven diseminados por el suelo. En el ángulo N. E. los arcos son lanceolados y las columnas cuádruples; en el S. E.

son de medio punto quebrado y entrelazados con pilastras y bases rectangulares sin capiteles; en el S. O. los arcos son de la misma especie, aunque de distinta combinación y las columnas dobles; en el N. O. columnas dobles también y arcos de medio punto con basamento corrido.



SORIA. — ARCOS DE SAN JUAN DE DUERO

Los tres ángulos primeros están ochavados con un arco mayor lanceolado, y en el centro de cada frente hay un macizo cuyos ángulos están rodeados por columnas de las que muchas conservan sus capiteles, y en la cornisa y en los chaflanes que la tienen, aparece sostenida por canecillos en forma de búcaros, cabezas de león y otras figuras. Los capiteles están adornados con labores finas y bajo-relieves que consisten en hojas lisas unas y otras diversamente bordadas con grifos, figuras, monstruos y también históricas con figuras humanas, manadas de



SORIA

SORIA. — ARCOS DE SAN JUAN DE DUERO

ciervos y jabalíes. En la galería Occidental hay un pozo del que no se puede decir si será antiguo como el edificio.

El género de la arquitectura de este monumento es el llamado *romano-bizantino*, ó románico, que floreció desde el siglo XI y principios del XIII. Lo extraño de los arcos es el que muchos están entrelazados, forma que no se ve empleada más que como adorno sobre los muros de los edificios, pero no colocados al aire y empleados como sostén. Otro ejemplar como éste hay nada más en España, porque su construcción es muy difícil y atrevida. Al efecto las dovelas tienen que ser enormes, por lo que el arquitecto las apoyó en robustas pilastras y en dobles columnas. En el lienzo del Mediodía, hay una puerta que daba paso á la del convento formada por un arco que ocupa el espacio de dos, y la dovela que sirve de clave está colgada con tal arte, que amenaza venir al suelo como si quitándole la pilastra de sostén hubiera quedado en el aire.

Los antecedentes que se tienen de este monumento quedan ya consignados en la narración histórica, mas para concluir diremos que en el año 1882, apenas fueron declaradas estas ruinas monumento nacional, se consiguió para su conservación una cantidad de 10,000 reales, que se emplearon en retirar parte de los escombros en que estaban envueltos los arcos y se descubrieron muchos sepulcros de piedra con los esqueletos, pero sin las vestiduras ni otras señales por donde pudiera descubrirse si serían ó no de los caballeros los cadáveres que en ellos se habían enterrado. Á la vez se desmontó el tejado que cubría la nave y se substituyó por otro nuevo; esta cubierta no tenía más que cien años, pues en 1787 se había hecho la misma reparación por la ciudad, á petición del procurador del Común, que proponía como medio para adquirir recursos con qué llevarle á cabo el que el Ayuntamiento se apoderara de las rentas ó bienes que tenía la encomienda, y alegaba como razón para hacer estos reparos, la conveniencia de conservar la iglesia porque en ella celebraban los jurados todos los años en el día de San Juan

su fiesta (1). Hoy ya ni aun tradición hay de esta costumbre, ni se sabe—cosa extraña—desde cuándo dejó de darse el culto, ni cuál ha sido el paradero del retablo y las campanas; solamente se dice y esto no con certeza, que al dismantelar la iglesia, estas se cedieron á la parroquia del inmediato pueblo de Velilla, que carecía de ellas. Aquel ameno campo, que lo sería sin duda, cuando libre ó baldío estuviera todo él desde el puente hasta el molino de arriba convertido en una verde pradera, hoy labrado y cerrado con paredes fabricadas toscamente á piedra seca, ha perdido toda su hermosura, y no tiene atractivo más que para el arqueólogo entendido ó para el filósofo profundo.

Ruinas de San Agustín.—Volvamos hacia el puente, y aplazando para después la descripción de la preciosa ermita del patrono, que detrás á la izquierda dejamos más allá del convento de San Polo, dirijámonos á la población. No han tenido por cierto los cronistas la curiosidad de averiguar la fecha de la construcción de este puente, obra acabada en su ejecución, y cual conviene á las construcciones de esta clase, notable por la fuerza y robustez; mas el estribo que marca la mitad de su extensión y divide sus ocho arcos de medio punto romano, conserva aún las señales del arranque de una torre que se alzaba en medio de él para defensa de la población; sus dimensiones, mayores que las de los demás estribos, indican que se hizo desde los cimientos con el fin preconcebido de levantar sobre él la torre (2) y que la época de la construcción de uno y otra fué la de la repoblación de la ciudad, cuando levantaron sus murallas y se fortificó la plaza para la defensa en las guerras con Aragón y Navarra.

No bien se pasa el puente, aparecen apoyadas en un lienzo de muralla, y cubiertas hasta cerca del dintel de la puerta principal por el suelo realzado de la carretera, las ruinas del conven-

(1) Actas de las sesiones y acuerdos del Ayuntamiento.

(2) Derribóse en 1851 cuando se construyó la carretera.

to de San Agustín. La fachada que se conserva en pie con las viviendas de por aquella parte, aunque de piedra sillar no tiene nada de notable; es muy sencilla, sin adorno ninguno ni moldura, ni mas vanos que los de unos sencillos balcones con antepechos de madera y unas pequeñas ventanas de la iglesia, cuyas ruinas se alzan á la parte de atrás. Asegura Loperráez que tampoco tenía mérito ninguno; sin embargo, aún se nota en los muros que quedan en pie, en las columnas adosadas á ellos, en los arranques de los arcos formeros y en la portada, la esbeltez y la atrevida ligereza del estilo ojival; pero aunque así no fuera, estas ruinas son dignas de respeto por los interesantes recuerdos que en sí encierran. Dicho queda que en su principio hubo allí un hospital de niños Expósitos bajo la protección de los doce Linajes, y que el Obispo de Osma D. Diego Acebes fundó después en el mismo sitio y con el mismo título un convento de monjas no se sabe de qué orden, pero sí tituladas de Sancti-Spíritus (año 1201) (1).

Ignórase después lo que fué de él y sólo se sabe que en 1499 lo ocupaban los monjes Mercenarios, pues en un documento firma un Diego Peralta comendador de Sancti-Spíritus, y éste era monje de dicha orden. En poder de los Mercenarios se quemó el convento, por lo que estos hubieron de pedir asilo á los canónigos de la Colegiata en sus Claustros, y por último en el siglo diez y seis (1522), el Obispo de Osma D. Alfonso Enríquez dió licencia á D. Rodrigo de Torres y á su hermana doña Aldara, vecinos de Soria, para fundar y construir en el mismo sitio el convento de San Agustín, por otro nombre Nuestra Señora de Gracia (2), cuyas ruinas son las que hoy subsisten.

(1) Concurrieron con parte de sus bienes en ayuda del Obispo para la empresa, Martín Burban y María Vicente, vecinos de Soria, y aprobó la fundación el rey dándole permiso para adquirir hasta treinta yugadas de tierra. Sigue LOPERRÁEZ, tomo 1.º pág. 188.

(2) LOPERRÁEZ, tomo 1.º pág. 135.
Id. Archivo de Simancas.—Negociado de la contaduría de Mercedes y Juros de Felipe II. Existe un privilegio de 37,252 maravedises de juro á favor del Prior,

Quizá entre ellas esté la celda en donde se hospedara el ilustre maestro de Teología y príncipe de los poetas españoles Fray Luís de León.

frailes y convento del monasterio de Nuestra Señora de Gracia de la orden de San Agustín de Soria, fecho en Madrid á 20 de Setiembre de 1576, situados en las salinas de Atienza. Estos maravedises de juro los renunció en favor de dicho convento Alonso de Molina para que gozase de ellos desde el día de Navidad de 1576 en adelante. Legajo 430, folio 63.—Id. otro privilegio de 30,000 maravedises de juro, expedido á favor del Prior, frailes y convento del monasterio de Nuestra Señora de Gracia, orden de San Agustín de Soria, fecho en Madrid á 21 de Enero de 1587, situados sobre las alcabalas de aquella ciudad. Existe el testamento de Rodrigo de Torres por el cual deja por herederos á la casa y colegio de Nuestra Señora de Gracia de la orden de San Agustín. Legajo 434, folio 82.